
SE ESTABLECE NUEVA ZONA GEOGRÁFICA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE TOLUCA

- **Incluye a seis municipios conurbados a la capital del Estado**
- **En las próximas semanas iniciará el proceso de licitación para el permiso de distribución de gas en la zona**
- **Se esperan inversiones por más de 90 millones de dólares**

México D.F., a 16 de diciembre de 1996. El Diario Oficial de la Federación publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) definió una nueva zona geográfica para fines de distribución de gas natural en la zona metropolitana de la ciudad de Toluca, capital del Estado de México. Esta nueva zona integra a los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Xonacatlán y Zinacantepec.

Para la definición de esta zona geográfica, la CRE ha trabajado en estrecha coordinación con el gobierno del Estado de México, que ha mostrado un profundo interés en el desarrollo y promoción de este proyecto. Asimismo, la CRE tomó en cuenta el Plan Regional Metropolitano de Toluca, que comprende un horizonte de planeación hasta el año 2010 e identifica en sus usos de suelo un área considerable para la instalación de nuevas industrias.

El suministro de gas natural contribuirá a consolidar el desarrollo industrial en la zona metropolitana de Toluca. Debido a sus bajas temperaturas, esta zona tiene un alto consumo de energía eléctrica y otros combustibles, que se podría ver reducido mediante el uso de gas natural. Asimismo, el establecimiento de esta zona geográfica permitirá satisfacer la demanda creciente de gas natural en la región.

Esta resolución responde también al interés que han manifestado inversionistas por construir, operar y mantener un sistema de distribución de gas natural en la zona metropolitana de Toluca y a que varias empresas ubicadas en la zona han solicitado el suministro de este combustible. Se calcula que las inversiones para desarrollar el sistema de distribución pueden alcanzar los 90 millones de dólares.

Los municipios de Toluca, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Xonacatlán y Zinacantepec pertenecen a una misma área de influencia económica. La producción de estos municipios representa el 18 por ciento del Producto Interno Bruto del Estado de

México y casi dos por ciento del PIB nacional. En este sentido, las actividades secundarias y terciarias representan el 59 y el 39 por ciento, respectivamente, del total de la actividad productiva de la región. Las ramas industriales que tienen mayor presencia son la metalmecánica, la química y la de alimentos.

El consumo actual de combustible en la zona asciende a 566 mil metros cúbicos diarios (20 millones de pies cúbicos diarios). Sin embargo, debido al interés existente por obtener suministro de gas, se estima que el consumo potencial es de aproximadamente 1.4 millones de metros cúbicos diarios (50 millones de pies cúbicos diarios). La definición de la zona geográfica de Toluca y sus municipios conurbados fomentará el consumo de gas natural entre los más de mil 600 establecimientos industriales existentes.

La zona cuenta con suministro de gas natural proveniente del sureste del país por medio de un ducto de diez pulgadas propiedad de PGPB. Este ducto se origina en Venta de Carpio y tiene destino final en Toluca. La capacidad de transporte de este ducto es insuficiente para la demanda de la región, por lo que numerosos inversionistas han manifestado interés en desarrollar un sistema de transporte de gas que permita ampliar el suministro en la zona.

Con la finalidad de incrementar la disponibilidad de gas natural en el tramo Palmillas-Toluca se proyecta, para 1997, la construcción de un ducto de 120 kilómetros de longitud, con capacidad de transportar hasta 100 millones de pies cúbicos diarios. Este proyecto implicaría una inversión adicional de aproximadamente 42 millones de dólares.

En las próximas semanas se expedirá la convocatoria para licitar el primer permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica de Toluca y sus municipios conurbados.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciaq@cre.gob.mx